



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3114
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/CAM 105092

9996/875915

8674

N° 1814/P2021

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES, 30 AGO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106 agosto del 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3385 del 27 de julio del 2021.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Doña
Nombre : MARÍA PAZ FERNÁNDEZ GÓMEZ
Rut : [REDACTED]
Grado : 8°
Planta : PROFESIONALES

A contar del 01 de Septiembre de 2021 hasta 31 de Diciembre de 2021, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones dependientes del **3ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrada en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- 3er Juzgado Policía Local
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia,

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
★

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
★

